

CUESTIONARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

Este cuestionario es para pólizas relacionadas exclusivamente con reclamaciones presentadas contra el asegurado durante el período de vigencia de dicha póliza.

Por favor diligencie todas y cada una de las siguientes preguntas que se le hacen ya que **este cuestionario constituirá parte de la póliza.**

1. Nombre de la empresa, objeto social, tiempo durante el cual se encuentra desarrollando su actual actividad.

Nombre de la Entidad: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Objeto Social: Asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Gobierno, Jefe de Estado y Suprema Autoridad Administrativa, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y prestar el apoyo administrativo necesario para dicho fin. **Fecha de Fundación:** enero 27 de 1956

2. Indicar las sumas aseguradas a cotizar:

	Valores Asegurados
Alternativa 1	\$5.500.000.000
Alternativa 2	_____
Alternativa 3	_____

3. Relacione los cargos que desea asegurar

Cargo que se pretenden asegurar y número de cargos

Presidente (1)

Vicepresidente (1)

4. Durante los últimos cinco años:

a) Ha cambiado la denominación de la Compañía?

SI _____ NO X

En caso afirmativo, dar detalles:

b) La estructura del capital social ha sufrido modificaciones?

SI X _____ NO _____

En caso afirmativo, dar detalles:

La entidad fue reestructurada mediante Decreto 0438 de 2024, no obstante, su planta de personal se mantiene a la fecha conforme lo establecido en el Decreto 2649 de 2022.

c) Ha tenido lugar alguna adquisición, fusión, absorción, etc. de otras empresas?

SI ___ NO X

En caso afirmativo, dar detalles:

5. a) ¿Considera actualmente la posibilidad de alguna fusión, adquisición, etc. de otras empresas?

SI ___ NO X

En caso afirmativo, dar detalles:

b) Existe en este momento alguna propuesta de la que se tenga conocimiento, relacionada con la adquisición por otra empresa o se está estudiando cotizar en bolsa las acciones de la Entidad Asegurada?

SI ___ NO X

En caso afirmativo, dar detalles:

6. Es la Compañía:

a) X Pública

b) _____ Mixta

En caso de ser Mixta especificar el porcentaje de acciones así:

En poder del Estado _____

En poder del sector privado _____

7. a) Sociedades que posean al menos el 15% del capital social de la empresa, identidad y porcentaje en cada caso, y especificar si están representados en el consejo/Junta Directiva. Dar detalles.

Nombre de la Sociedad	% de participación	Representado en el Consejo

b) La Entidad Asegurada cuenta con Compañías filiales, informar porcentaje de participación en cada una de ellas. Para su información, les indicamos que quedaran automáticamente incluidas en la póliza las compañías filiales cuyo porcentaje de participación sea superior al 50%, si facilitan balances consolidados

Nombre de la Sociedad	% de participación

8. ¿Se ha adquirido o vendido filiales o subsidiarias durante los últimos 18 meses?

SI _____ NO ☒

En caso afirmativo, dar detalles

9. ¿Tiene la empresa o alguno de sus actuales directivos o altos cargos algún otro seguro amparando el riesgo que se propone?

SI ____ NO ☒ En caso afirmativo dar detalles:

En caso afirmativo especifique,

10. ¿La entidad tiene un ente interno que realiza Investigaciones Disciplinarias Internas?

SI ☒ NO ____ En caso afirmativo dar detalles:

Oficina de Control Interno Disciplinario

11. ¿Ha rechazado o ha denegado algún asegurador la cobertura del riesgo a las personas para quienes actualmente se solicita?

SI _____ NO ☒

En caso afirmativo dar detalles:

12. ¿Ha existido o existe alguna reclamación, a alguna de las personas para las que se propone este seguro o alguna en relación al riesgo solicitado?

SI ☒ _____ NO _____

En caso afirmativo dar detalles:

A. Presidente de la República:

i. Proceso informado por la Secretaría Jurídica del DAPRE

Incidente de desacato en acción de tutela con radicado 11001-33-35-024-2025-00346-00, incidentante Jaime Miguel González Montaña, con fecha 14-04-2026. El juez dispuso en primera instancia:

"PRIMERO: DECLARAR que el señor **Gustavo Francisco Petro Urrego** identificado con la cédula de ciudadanía No. 208.079, ha incurrido en desacato de la sentencia de tutela proferida el 11 de noviembre de 2025 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda, Subsección "F". En consecuencia, **IMPONER** la sanción de **MULTA equivalente a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes**".

Actualmente este proceso se encuentra en consulta. Se anexa providencia.

ii. Procesos informados por el apoderado del Presidente de la República

Así mismo, en contra del cargo de Presidente de la República que ejerce el doctor GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO existen **setenta y seis (76) procesos formalmente identificados, notificados y documentados por la defensa**, de naturaleza penal, disciplinaria, constitucional y administrativa, asociados al ejercicio del cargo. Su detalle, identificación de radicado, autoridad que conoce, naturaleza, denunciante y estado, se relacionan en el **ANEXO No. 1** del presente cuestionario, el cual hace parte integral del mismo.

Declaración adicional sobre el universo total estimado de procesos -- Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. En cumplimiento del deber de buena fe (ubérrima fides) consagrado en los artículos 1058 y siguientes del Código de Comercio, el tomador declara expresamente que, conforme al seguimiento institucional realizado por la defensa, el **universo total estimado de procesos activos en contra del cargo asegurado ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes asciende a aproximadamente DOSCIENTOS (200) procesos**, de los cuales únicamente sesenta y nueve (69) han sido formalmente identificados,

notificados y documentados a la fecha y se relacionan en la Sección A del Anexo No. 1. Los procesos restantes corresponden a denuncias y quejas que se encuentran en distintas etapas de reparto, calificación y trámite al interior de la Comisión, respecto de las cuales aún no se ha surtido notificación formal al asegurado ni a su apoderado. La defensa estima razonablemente que este universo podrá incrementarse durante la vigencia del cargo y de la póliza que se contrata.

Esta circunstancia se declara expresamente con el propósito de que las reclamaciones e investigaciones derivadas de los procesos aún no notificados, así como de los procesos que se inicien con posterioridad a la suscripción de este cuestionario, queden amparadas por la póliza sin que la aseguradora pueda invocar reticencia, inexactitud o conocimiento previo o sobreviniente como causal de nulidad, exclusión o terminación del contrato de seguro, en los términos de los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

Resumen consolidado por autoridad y naturaleza:

AUTORIDAD / NATURALEZA	CANTIDAD	NATURALEZA
Comisión de Investigación y Acusación – Cámara de Representantes (procesos documentados)	69	Penal / Disciplinaria (fuero constitucional)
<i>Comisión de Investigación y Acusación – Universo total ESTIMADO (incluye procesos no notificados al asegurado)</i>	~200	<i>Penal / Disciplinaria (fuero constitucional) – estimación de la defensa</i>
Consejo de Estado – Pérdida de Investidura (dos instancias acumuladas)	1	Contencioso – pérdida de investidura
Consejo Nacional Electoral – Régimen de financiación de campañas	1	Administrativa electoral
Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Acción Popular (software electoral)	1	Acción constitucional
Acciones de tutela contra el Presidente	3	Acción constitucional
Incidente de desacato – Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección F	1	Acción constitucional (en consulta)
TOTAL DOCUMENTADO / TOTAL ESTIMADO	276	

Mención particular sobre el incidente de desacato:

Con relación al incidente de desacato en acción de tutela con radicado 11001-33-35-024-2025-00346-00, incidentante Jaime Miguel González Montaña, con fecha 14 de abril de 2026, el Juzgado dispuso en primera instancia:

"PRIMERO: DECLARAR que el señor **Gustavo Francisco Petro Urrego** identificado con la cédula de ciudadanía No. 208.079, ha incurrido en desacato de la sentencia de tutela proferida el 11 de noviembre de 2025 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda, Subsección 'F'. En consecuencia, **IMPONER** la sanción de **MULTA** equivalente a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Actualmente este proceso se encuentra en grado jurisdiccional de consulta. Se anexa la providencia.

B. Vicepresidenta de la República:

- 110016000102202500206 - FISCALIA 12 DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – Delito: Conspiración – Denunciante Anónimo

- 110016000049202537709 - FISCALIA 07 DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – Delito: Peculado por Apropiación y Prevaricato por Acción – Denunciante Anónimo

13. ¿Tiene alguna de las personas para las que se propone este seguro incluyendo aquellas personas propuestas en empresas subsidiarias o afiliadas, si fue aplicable, conocimiento de alguna circunstancia o incidente que pudiera dar lugar a la reclamación de un tercero?

SI _____ NO X

En caso afirmativo, dar detalles:

14. Indiquen si hay:

a) alguna calificación, comentario u observación contenida en el informe de los auditores externos sobre la compañía, si es aplicable:

b) alguna responsabilidad o aspecto extraordinario indicado dentro del informe financiero.

15. ¿Ha existido o existe alguna reclamación o investigación, en contra del cargo que desempeña?

SI X NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, haga una relación o adjunte al presente formulario un detalle de los asuntos, indicando su naturaleza (disciplinaria, penal o fiscal)

La información corresponde a la descrita en el numeral 12.

16. ¿La persona que desempeña el cargo asegurado tiene conocimiento de alguna circunstancia o incidente que pudiera dar lugar a la reclamación o investigación futura en su contra?

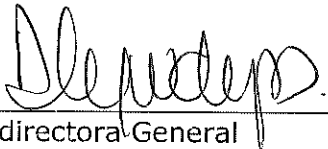
SI ☒ NO ☐

En caso de que su respuesta sea afirmativa, haga una relación o adjunte al presente formulario un detalle de los asuntos, indicando su naturaleza (disciplinaria, penal o fiscal)

Se adjunta formularios del Presidente de la República y Vicepresidenta de la República.

El abajo firmante declara que acorde con su conocimiento, las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdad. La firma de esta solicitud no obliga al abajo firmante a la formalización del seguro propuesto, pero se acuerda que esta solicitud se adjuntará y constituirá parte de la póliza. Los aseguradores quedan autorizados a realizar cualquier indagación y consulta que, en conexión con esta solicitud considere necesaria.

Firmado
Cargo
Nombre
Fecha


Subdirectora General
ALEJANDRA MARIA PUENTES SAIZ
18 de junio de 2026

* Es importante que el alto cargo que firme esta declaración tenga un buen conocimiento del ámbito de esta cobertura para que las preguntas sean contestadas correctamente. En caso de duda rogamos contactarnos, puesto que la no divulgación de información puede afectar a los derechos del asegurado o puede anular la póliza.

- Listado de documentos obligatorios que se deben adjuntar:
 - Balance General comparativo dos últimos años de ejercicio
 - Informe del Revisor Fiscal o entidad que haga sus veces, del último año de ejercicio.
- Los aseguradores, están además autorizados para solicitar cualquier otra información que consideren necesaria y en conexión con este seguro.

